

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:03-03-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-03-2022

Folio:2022-768
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS EDGAR AGUILAR LAREZ Y GISELLE BACA GALLEGOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-414-013-00009-00-0000

Propietario: JESUS EDGAR AGUILAR LAREZ

Domicilio: CALL BASASEACHI 9161 COLONIA OSCAR FLORES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
9 DE ABRIL DE 2022

3. CÓBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.38	0.00		571.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.38	0.00		114.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.38	0.00		114.27
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	171.41
TOTALES			0.00	178.14	0.00		\$ 971.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 08-03-2022 13:27:32

Usuario:

Dirección: null

302c02146461ba6d817523a02eb57b4ea3c5866b658c4e4c02140aeca1289f3fc443fd86c294ec39d031d124f2d7